



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 257-2015-GGR-GR PUNO

16 JUN 2015

PUNO, .....

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3988-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 708-2013-GGR-GR PUNO, con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, mediante Informe N° 005-2015-GRP/GRI-SGO/RO-MAOB el Residente de Obra y el Supervisor de Obra, solicitan ampliación de plazo por sesenta y cuatro (64) días calendarios del 27 de enero del 2015 al 31 de marzo del 2015; y

Estando al Informe N° 001-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/MSEIEPAMGCP/LAP-SGRP (elevado con Informe N° 141-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 146-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y C.T.I., y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71001 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE PUNO, por sesenta y cuatro (64) días calendarios del 17 de enero del 2015 al 31 de marzo del 2015.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL

